

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 10/07/2018

Nombre de la Institución: Universidad de Guadalajara

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Nombre del Proyecto General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior nuevos, de reciente creación no evaluables y reconocidos por su calidad en la Universidad de Guadalajara.

Objetivo General: Diversificar la oferta de programas educativos e incrementar en un 0.5394% el número de estudiantes que atienden 26 programas de nivel superior, mediante la adquisición de equipamiento y apoyo en gastos operativos, lo que permitirá consolidar la calidad de los programas y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Trimestre	2	2018
-----------	---	------

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.0
Equipamiento		681,815.2	511,361.4	1,363,630.4	2,556,807.0
Total	0.0	681,815.2	511,361.4	1,363,630.4	2,556,807.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2018	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto reportado en 2017	Monto Ejercido en 2018 ^{1/}				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2018	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
									Monto reportado Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2019				
	2 Generar y fortalecer las condiciones de aprendizaje para atender la ampliación de matrícula que derive de los nuevos programas educativos en función de la pertinencia para el desarrollo del Estado.	2.1 Dotar de equipamiento para atender la demanda distribuida en 2 programas de pregrado y 2 de posgrado nuevos en cualquier modalidad educativa, durante el ciclo académico 2018 -2019.	2.1.2	Equipar y dotar los espacios académicos con equipo de laboratorio, audiovisual, de cómputo, mobiliario necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas derivadas de los nuevos programas educativos.	681,816.20	Equipamiento	681,815.20	493,369.64	186,338.28	40,910.00	0.00	0.00	229,248.28	722,617.92	-40,802.72	105.88
	3 Fortalecer la calidad académica y contar con espacios académicos acordes a los programas educativos de reciente creación que cubran las necesidades de docencia y práctica educativa de alumnos de los programas escolarizados que aún no cuentan con generaciones de egresados.	3.1 Satisfacer los requerimientos académicos derivados de la evolución de la matrícula en (3) programas de (PA, TSU, LIC) no evaluables en cualquier modalidad educativa, que para el periodo 2018 -2019 atenderán a (417) alumnos.	3.1.2	Proveer los recursos necesario para el equipamiento y servicios de aulas y laboratorios que permitan el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuentan con generación de egresados.	511,361.40	Equipamiento	511,361.40	511,359.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	511,359.38	2.02	100.00
	4 Atender, incrementar y ampliar la matrícula escolar en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad (CIEES, COPAES y PNPC), garantizando la excelencia educativa y en investigación.	4.1 Atender la matrícula de 29,323 alumnos en el ciclo escolar 2018 -2019 en 17 programas de pregrado y 1 de posgrado en cualquier modalidad educativa, que cuentan con reconocimiento por su calidad, y que son materia de este proyecto.	4.1.2	Incrementar y dotar de equipo de laboratorio, audiovisual, cómputo, mobiliario y equipo tecnológico actualizado a los PE acreditados para garantizar y mantener los estándares de la calidad de la enseñanza y la investigación del incremento de matrícula de programas de licenciaturas y posgrados.	1,363,630.40	Equipamiento	1,363,630.40	1,177,336.27	185,781.44	0.00	0.00	0.00	165,781.44	1,363,117.71	512.69	99.96
GRAN TOTAL					2,556,807.00		2,556,807.00	2,182,065.29	374,119.72	40,910.00	0.00	0.00	415,029.72	2,597,095.01	-40,286.01	101.58

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

El impacto en la matrícula de los recursos 2017 solo podrá verificarse una vez que inicie el ciclo 2018-2019, toda vez que el ejercicio de los mismos se dio a mitad del ciclo escolar 2017-2018.

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

Los recursos obtenidos a través de este programa se canalizaron exclusivamente a la adquisición de equipamiento.

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remítrse en Impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

Los recursos comprometidos en el informe anterior fueron efectivamente pagados y se reflejan en el presente informe.

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

Se generaron productos financieros por \$40,910.00, mismos que se aplicaron en la acción 2.1.2 para la adquisición de equipos de cómputo (Tablets Ipad) en apoyo al desarrollo de funciones sustantivas.

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 10/07/2018

Nombre de la Institución: Universidad de Guadalajara

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	2	2018
-----------	---	------

Nombre del Proyecto General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior nuevos, de reciente creación no evaluables y reconocidos por su calidad en la Universidad de Guadalajara.

Objetivo General: Diversificar la oferta de programas educativos e incrementar en un 0.5394% el número de estudiantes que atienden 25 programas de nivel superior, mediante la adquisición de equipamiento y apoyo en gastos operativos, lo que permitirá consolidar la calidad de los programas y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

NOTA: La fecha de corte es al 30 de junio de 2018.
NOTA: El aparente sobreejercicio se debe a la inclusión del ejercicio de productos financieros por \$40,910.00 en la acción 2.1.2.
NOTA: Los recursos por ejercer serán restituidos a la TESOFE una vez que se cuente con la línea de captura correspondiente.

MTRO. GUSTAVO CÁRDENAS CUTIÑO

DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. RUBÉN GARCÍA SÁNCHEZ

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO

RECTOR GENERAL

MTRA. MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO

CONTRALOR GENERAL

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los Informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la Institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la Institución, la cual, al igual que la Impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la Institución.